



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCION Nº 35 DP-2014.
(Actuación 160/2013)

VISTO: la nota presentada por la Sra. Nora Esther Leiva, DNI 17.061.950, ante esta Defensoría el día 17 de Septiembre de 2013 , y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada nota solicita la intervención en relación a obras que se estaban realizando en la calle Ruiz Moreno entre 25 de Mayo y Chubut, tornando intransitable la calle, además de cortar los servicios de agua y cable, todos motivos que la obligaron a cerrar su comercio durante unos días, perjudicando su economía que dice ser su única subsistencia. única subsistencia

Que esta Defensoría del Pueblo dictó Resolución de Avocamiento Nº 286-DP-2013

Que por gestiones del personal de esta Defensoría del Pueblo ante la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y la Dirección de Obras por Contrato de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, y a través de ellos, a la Lic. Gladys Liotti, Coordinadora de la UPCEFE, devenidas en que a principios de noviembre quedó resuelta la situación y la calle en condiciones

Que si bien la presentante tiene inquietudes relacionadas con reclamar ante quien corresponda por las demoras que le ocasionaron perjuicios económicos, se la asesoró en cuanto sería motivo en todo caso de nueva presentación.

Que por todo ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20 de la Ordenanza 1749-CM 07.

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

1° **DAR por CONCLUÍDA** la presente Actuación 160/13 iniciada por la Sra. Nora Esther Leiva. DNI 17.061.950, a través de su nota presentada ante esta Defensoría del Pueblo el día 17 de Septiembre de 2013 atento haber cesado el objeto que diera origen a la presente

2° Comuníquese la presente resolución al interesado.

3° La presente Resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Sebastián René Vázquez

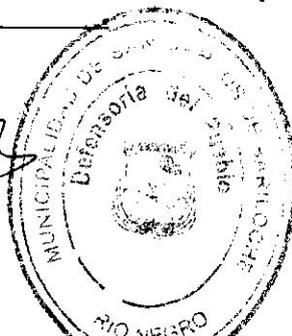
6° Comuníquese a lss áreas interesadas. Dese al Boletín oficial. Cumplido, archívese la Actuación en la Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche.

06 FEB 2014

San Carlos de Bariloche,



Dr. SEBASTIÁN RENÉ VÁZQUEZ
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche



Dra. Andrea F. Galaverna
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche